

El Sr. Claudio Méndez dice que por toda la comunidad es conocida la dificultad que está pasando el área de educación, lo que significa que la gente se pone nerviosa, escucha rumores, mucha gente pretende dar ideas que luego creen que son decisiones tomadas, cuando la verdad es que las decisiones las toma el Concejo. La Corporación no puede tomar ninguna medida de esta naturaleza sin ponerla en conocimiento de los Concejales, que son quienes aprueban o rechazan las propuestas.

El Alcalde dice que se realizará una reunión especial en el mes de Septiembre y dada su naturaleza debe ser de cierta privacidad, ya que como acá se ha sostenido es muy delicado que se filtren aspectos tratados dándose por hecho sobre la base de un supuesto, se producen especulaciones sobre propuestas no definitivas lo que es muy dañino.

La Corporación debe hacer una exposición de la realidad de los distintos establecimientos, ya que ese es el factor determinante para resolver cuales serían las posibilidades de avanzar en una solución drástica o menos drástica.

- **Presentación y aprobación acta "Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Región de Coquimbo" del Capítulo IV de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

El Alcalde informa que este tema será tratado como último punto de la Sesión.

- **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al II Trimestre del 2010.**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuestos.

La Srta. Millaray Carrasco explica que la Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

Composición de los Ingresos.

Composición de los Gastos.

Informa que el presente análisis considera el nuevo Clasificador Presupuestario el cual fue aplicable a todos los Municipios del país a partir del año 2008, y aprobado mediante el Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 de fecha 29/09/2004 y tomado razón el 26/11/2004.

A continuación, se realiza un análisis de la composición de los ingresos y gastos, cuyos valores se muestran en miles de pesos (M\$).

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS - (M\$)

Los ingresos percibidos al Segundo Trimestre del Año 2010 ascienden a M\$9.048.963 de un total de ingresos anual presupuestados de M\$ 18.520.000, lo cual indica que se ha percibido un 49% del total de ingresos presupuestados para el año 2010.

Los ingresos municipales se componen mayoritariamente de las siguientes cuentas, cuyos montos y porcentajes de participación se indican a continuación:

Tabla N° 1: Composición de Ingresos Municipales

| CONCEPTO | MONTO M\$ |
|--|------------------|
| Ingresos Propios Permanentes. | 4.316.639 |
| Transferencias Fondo Común Municipal. | 2.436.736 |
| Transferencias para Gastos de Capital. | 327.562 |
| Otros Ingresos. | 533.587 |
| Ingreso destinado como Aporte al Fondo Común Municipal por recaudación de Permisos de Circulación. | 1.407.439 |
| TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS AL I TRIMESTRE | 9.048.963 |

Se observa la participación de los principales componentes de los Ingresos Totales, cuyo mayor porcentaje está dado por los ingresos propios permanentes (I.P.P.) con una participación del 48%, seguido de las transferencias recepcionadas del Fondo Común Municipal de 27%, luego los ingresos percibidos por Permisos de Circulación y que su destino es el aporte al Fondo Común Municipal con 16%, luego y, en un menor porcentaje, Otros Ingresos y Transferencias para Gastos de Capital con una participación en los ingresos totales de 6% y 4%, respectivamente.

De lo anterior, se extrae que de los Ingresos Totales destaca la participación de los Ingresos Propios Permanente (IPP), en los cuales se consideran principalmente los siguientes ítems:

Contribuciones Municipales:

- Patentes Municipales
- Permisos de Circulación (A beneficio Municipal y del Fondo Común Municipal)
- Participación en Impuesto Territorial.

Derechos Municipales:

- Derechos de Aseo.
- Derechos Varios.
- Licencias de Conducir y similares.

En la siguiente tabla se indican los valores en miles de pesos para cada uno de los ítems antes señalados:

| CONCEPTO | MONTO M\$ |
|---------------------------------------|------------------|
| Participación en Impuesto Territorial | 1.075.615 |
| Permisos de Circulación | 2.251.902 |
| Patentes Municipales | 1.318.052 |
| Derechos de Aseo | 303.320 |
| Derechos Varios | 656.377 |
| Licencias de Conducir | 118.872 |
| INGRESOS PROPIOS PERMANENTES | 5.724.078 |

De los principales ítems que conforman los Ingresos Propios Permanentes (IPP), destacan las Contribuciones Municipales, las que se desglosan en ingresos percibidos por concepto de Patentes Municipales y Permisos de Circulación, éstos últimos consideran el aporte tanto al Fondo Común (62,5% equivalente a M\$1.407.439) como a beneficio municipal (37,5% equivalente a

M\$844.463). La composición de estos ítems, descontados los ingresos que se destinan como aporte al fondo común municipal.

Lo antes expuesto refleja que los Ingresos Propios Permanentes se componen mayoritariamente por las Contribuciones Municipales (Patentes Municipales y Permisos de Circulación), seguido de Otros Derechos, Participación en el Impuesto Territorial, Derechos de Aseo, y finalmente por los ingresos de Licencias de Conducir y Similares.

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS – (M\$)

Los gastos obligados al Segundo Trimestre del año 2010 ascienden a M\$18.165.995 de un total de gastos anual presupuestados de M\$18.520.000, lo cual indica que se ha obligado al Segundo Trimestre un 98% del total de gastos presupuestados para el 2010.

Los gastos municipales se componen, principalmente de los siguientes títulos:

Gastos en Personal.
Bienes y Servicios de Consumo.
Transferencias Corrientes.
Inversiones.

Los valores en miles de pesos de estos títulos se indican en la siguiente tabla:

| CONCEPTO | MONTO M\$ |
|--|-------------------|
| Gastos Personal | 2.543.524 |
| Bienes y Servicios Consumo | 10.470.708 |
| Transferencia Corrientes | 1.796.480 |
| Inversiones | 690.811 |
| Servicio de la Deuda | 2.635.169 |
| Otros Gastos | 299.303 |
| GASTOS OBLIGADOS AL I TRIMESTRE | 18.165.995 |

Se observa que el mayor gasto se realiza por concepto de Bienes y Servicios de Consumo con una participación de 58%, seguido en participaciones similares, el Gasto en Personal de 14%, el Gasto Servicio de la Deuda de 13%, las Transferencias Corrientes de 10%, en una menor participación, las Inversiones con un 4%.

El mayor gasto por concepto de Bienes y Servicios de Consumo se justifica en su composición, los más relevantes corresponden a Servicios Generales con una representación del 49%, seguidos de los Servicios Básicos con 28% y luego los Arriendos con 16%. Esta gran participación de las cuentas Servicios Generales y Servicios Básicos dentro del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se debe a que la primera de ellas considera los contratos por concepto de aseo, vigilancia y mantención de: jardines, alumbrado público, semáforos, señalética, entre los más relevantes; y el segundo corresponde a los consumos de electricidad y agua (tanto para uso de la comunidad como interno), correo, telefonía (celular y fija), Internet y enlace de comunicaciones; todos servicios de alto costo para el municipio y que representan una parte importante del gasto efectivo municipal.

Por otra parte, los Arriendos contemplan los contratos vigentes con el Banco Estado por concepto de la operación de leaseback, además de los contratos ordinarios por concepto de arriendos para el desarrollo normal de sus labores operativas.

Otro componente de los gastos y uno de los más importantes en cuanto a la contribución al desarrollo de la Comuna, es la Inversión que al Segundo Trimestre asciende solo a un 2% del Gasto Total, donde se destaca la ejecución de los siguientes estudios básicos y proyectos de inversión:

| ITEM | ESTUDIOS BÁSICOS – CONSULTORÍAS 2010 |
|-------------------|---|
| 215.31.01.002.804 | DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES |
| 215.31.01.002.805 | PMB - MEJORAM. SIST. ALCANTARILLADOS VILLORRIOS LOCAL RURALES |
| 215.31.01.002.806 | ESTUDIO DIAGNÓSTICO PLAN REGULADOR LOCALIDADES RURALES |
| 215.31.01.002.807 | ESTUDIOS TERRITORIALES POSTULACIÓN PROY VIVIENDAS SOCIALES |
| 215.31.01.002.901 | ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS |
| 215.31.01.002.902 | ESPECIALIDADES PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS |
| 215.31.01.002.903 | ASESORÍA EN GESTIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA COMUNA |
| 215.31.01.002.101 | PMB-CONSTRUCCIÓN 7 PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS DISTINTOS VILLORRIOS |
| 215.31.01.002.102 | DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES |
| 215.31.01.002.103 | ESTUDIOS TERRITORIALES POSTULACIÓN PROY VIVIENDAS SOCIALES |
| 215.31.01.002.104 | ESPECIALIDADES PARA VARIOS PROYECTOS |

| ITEM | PROYECTOS DE INVERSIÓN – CONSULTORÍAS 2010 |
|-------------------|---|
| 215.31.02.002.819 | PMB - TRATAMIENTO ALTERNATIVO DE RESIDUOS SÓLIDOS VEGETALES |
| 215.31.02.002.901 | ESPECIALIDADES VARIOS PROYECTOS |
| 215.31.02.002.902 | ASESORÍA FINANCIERA CONTABLE OBRAS MEJORAM TEATRO MUNICIPAL |
| 215.31.02.002.101 | ESPECIALIDADES VARIOS PROYECTOS |

| ITEM | PROYECTOS DE INVERSIÓN – OBRAS CIVILES 2010 |
|-------------------|---|
| 215.31.02.004.771 | HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL LAS COMPAÑÍAS |
| 215.31.02.004.806 | PMU - MEJORAM. INSTALAC. COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION |
| 215.31.02.004.807 | PMU - MEJORAM. INSTALA. COLEGIO P.A.C. |
| 215.31.02.004.808 | PMU - AMPLIACION AREA BIBLIOTECA Y SS.HH. COLEGIO G.G.VIDELA |
| 215.31.02.004.809 | PMU - MEJORAM. TEATRO LICEO GABRIELA MISTRAL LA SERENA |
| 215.31.02.004.810 | PMU - AMPLIACION COMEDOR COLEGIO CARLOS CONDELL |
| 215.31.02.004.819 | PMU - PAVIMENTACIÓN CALLE JUAN SOLDADO TRAMO CAUPOLICÁN Y ÁLVAREZ ZORRILLA LAS CÍAS |
| 215.31.02.004.827 | CONSTRUCCIÓN SALA DE CLASES COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN |
| 215.31.02.004.903 | ACCIONES CONCURRENTES VARIOS SECTORES |
| 215.31.02.004.904 | MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES |
| 215.31.02.004.906 | MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VARIOS SECTORES |
| 215.31.02.004.907 | EJECUCIÓN OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES |
| 215.31.02.004.913 | PMU - MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO SECTOR LONGITUDINAL RUTA 5 |
| 215.31.02.004.915 | PMB - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL EL ROMERO |
| 215.31.02.004.916 | PMB - CONSTRUC PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA SERVIDAS VILLA STA ANA EL ROMERO |
| 215.31.02.004.917 | PMB - CONSTRUC PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA SERVIDAS VILLA SOR TERESITA DE LOS ANDES 1, ISLÓN |
| 215.31.02.004.918 | PMU - REHABILITACIÓN PLAZA VISTA HERMOSA AV. CISTERNAS CON JULIO DÍAZ, LA PAMPA |

| | |
|-------------------|--|
| 215.31.02.004.919 | PMU - REPOSICIÓN CIERRES PERIMETRALES CENTRO COMUNITARIO VILLA EL VALLE |
| 215.31.02.004.920 | PMU - REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO VILLA EL TOQUI |
| 215.31.02.004.921 | PMU - CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES SANTA LUCÍA NORTE, LA ANTENA |
| 215.31.02.004.101 | PMU-PAVIMENTACIÓN CALLE G.G.VIDELA TRAMO LOS CHURQUIS LOS PLATANOS, II ETAPA |
| 215.31.02.004.102 | PMU-PAVIMENTACIÓN CALLE JUAN SOLDADO TRAMO CAUPOLICÁN-A. ZORRILLA, II ETAPA |
| 215.31.02.004.103 | PMU-CONSTRUC GALPÓN J. VECINOS N° 16 NUEVA ESPERANZA |
| 215.31.02.004.104 | PMB-CONSTRUC PLANTA DE TRATAM AGUAS SERV VILLA NUEVA ESPERANZA ALTOVALSOL |
| 215.31.02.004.105 | PMB-CONSTRUC PLANTA DE TRATAM AGUAS SERV VILLA EL SOL-LOS AROMOS, ALTOVALSOL |
| 215.31.02.004.106 | PMB-CONSTRUC PLANTA DE TRATAM AGUAS SERV VILLA EL LLANO |
| 215.31.02.004.107 | PMB-CONSTRUC PLANTA DE TRATAM AGUAS SERV VILLA STA ELVIRA, PTA TEATINOS |
| 215.31.02.004.108 | MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES |
| 215.31.02.004.109 | MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS SECTORES |
| 215.31.02.004.110 | MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VARIOS SECTORES |
| 215.31.02.004.111 | EJECUCIÓN OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES |
| 215.31.02.004.112 | LIMPIEZA DE GRAFITIS EN LA COMUNA |
| 215.31.02.004.113 | ACCIONES CONCURRENTES VARIOS SECTORES |
| 215.31.02.004.114 | HABILITACIÓN PLAZA CIENFUEGOS |
| 215.31.02.004.115 | OBRAS DE DEMOLICIÓN CALLE DOMEYKO ESQUINA O´HIGGINS |
| 215.31.02.004.116 | APORTE MUNICIPAL PROYECTOS EQUIPAMIENTO COMUNITARIO |
| 215.31.02.004.117 | MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MUNICIPAL |

El Alcalde dice que ha sido un informe claro, transparente por lo que solicita al Concejo su aprobación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por una unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria al II Trimestre del 2010.

- Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al II Trimestre del 2010.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Contraloría Interna.

El Sr. Luciano Maluenda hace presente que a los Concejales les fue enviada la siguiente información:

Estado de Avance, Pasivos y Déficit del Ejercicio Programático Presupuestario al Segundo Trimestre 2010, Art. 29 y Art. 81, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1. Análisis de los Ingresos Municipales.

De acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 30 de Junio de 2010, el municipio refleja un Presupuesto Vigente de M\$18.520.000.- aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4783/09, del 30 de Diciembre de 2009. Para el segundo trimestre presenta un aumento del 0,108%, respecto del presupuesto inicial de M\$18.500.000. Este incremento se produce a raíz de la siguiente modificación presupuestaria: